

Requisitos para matricularse de las asignaturas “Prácticas Tuteladas” en Grado en Enfermería

Para poder cursar las asignaturas de prácticas de 2º curso (“Prácticas Tuteladas I” y “Prácticas Tuteladas II”), es necesario cumplir los dos requisitos siguientes:

- Tener superada la asignatura “CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA” de 1º curso.
- Tener superados más del 50 % de los créditos ECTS teóricos de 1º curso (*esto es, al menos 33 ECTS teóricos correspondientes a asignaturas de 1º curso*).

Para poder cursar las asignaturas de prácticas de 3º curso (“Prácticas Tuteladas III” y “Prácticas Tuteladas IV”), es necesario cumplir los dos requisitos siguientes:

- Tener superadas las asignaturas “Prácticas Tuteladas I” y “Prácticas Tuteladas II”.
- Tener superados el 60 % de los créditos ECTS teóricos de 1º y 2º cursos (*esto es, además de tener superados los 12 ECTS de “Prácticas Tuteladas I” y “Prácticas Tuteladas II”, el/la estudiante debe tener superados al menos 64,8 ECTS teóricos correspondientes a asignaturas de 1º y 2º curso*).

Para poder cursar las prácticas de 4º curso (“Prácticas Tuteladas V” y “Prácticas Tuteladas VI”), es necesario cumplir los dos requisitos siguientes:

- Tener superadas las asignaturas “Prácticas Tuteladas III” y “Prácticas Tuteladas IV”.
- Tener superados el 70 % de los créditos ECTS teóricos de 1º, 2º y 3º cursos (*esto es, además de tener superados los 30 ECTS de Prácticas Tuteladas I, II, III y IV, el/la estudiante debe tener superados al menos 105 ECTS teóricos correspondientes a asignaturas de 1º, 2º y/o 3º curso*).